

## 3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO C - TOMO DLXXXIII - Nº 140

CORDOBA, (R.A.), MARTES 20 DE AGOSTO DE 2013

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACION

#### ASAMBLEAS

##### CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Caminos de las Sierras S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 11 de Septiembre de 2013 a las 11:00hs y en segunda convocatoria el 11 de Septiembre de 2013 a las 12:00hs, fuera de la sede social, esto es en calle Rodríguez del Busto 4086, Barrio Alto Verde de la Ciudad de Córdoba (Hotel Orfeo Suites - Sala de Reuniones), para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente. 2º) Consideración y Aprobación de la Reforma del Estatuto Social (Artículos SEGUNDO y DECIMO TERCERO) - Aprobación del Texto Ordenado, 3º) Consideración de la renuncia de tres directores titulares y consideración de su gestión, con motivo de la modificación del Estatuto Social. Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación.

5 días - 20001 - 26/8/2013 - \$ 1.995.-

##### TIRO FEDERAL Y DEPORTIVO MORTEROS

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 16/09/2013, 21hs., en Sede Social, Orden del Día: 1) Consideración Acta Asamblea anterior. 2) Consideración causales por la que esta Asamblea no se convocó en término. 3) Consideración Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas de los Estados Contables, Anexos e Informe del Auditor, e Informe Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Año 2012. 4) Aprobación aumento Cuota Social. 5) Consideración Plan de Obras para Ejercicio 2013. 6) Elección de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, 1 Vocal Titular, todos por el término de 2 años; 3 Vocales Suplentes y 3 Revisadores de Cuentas, todos por el término de 1 año. 7) Designación de 2 Socios para suscribir acta de asamblea.- El Secretario.

3 días - 19633 - 22/8/13 - \$ 354,15

##### ALFA ARGENTINA S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ALFA ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de Septiembre de 2013 a las 08.30 horas, en la sede social, a efectos de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario,

Balance General, Cuenta resultado del ejercicio, Anexos y documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 10 (cerrado el 31 de Diciembre de 2012) y Proyecto de Distribución de Utilidades; 3º) Consideración y tratamiento de la gestión del Directorio; 4º) Retribución del Directorio; 5º) Ratificación de los puntos resueltos en la Asamblea N° 3 de fecha 28.09.2011, Asamblea N° 4 de fecha 29.05.2012 y Asamblea N° 5 de fecha 04.02.2013; 6º) Elección de Autoridades; y 7º) Autorizaciones especiales. Nota: Conforme lo dispuesto en el arto 238 de la ley 19.550 se hace saber a los señores accionistas deberán cursar comunicación con tres (3) días de anticipación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sede social en el horario de 08:30 a 16:00 hs. y que quince (15) días antes de la Asamblea tendrán a su disposición en la Sede Social los Estados Contables.

5 días - 19593 - 26/8/13 - \$ 913,50

##### INSTITUTO GESTALTICO DE CORDOBA

##### Convocatoria Asamblea General Ordinaria.

Dando cumplimiento a lo determinado por el Título IV del Estatuto Social del "INSTITUTO GESTALTICO DE CORDOBA", se CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 13 de Septiembre del año 2013 a las 10.00 horas, en la sede social, sito en calle General Paz esq. Bedoya 1496 - B° Cofico de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Elección de dos asociados para la firma del Acta de la Asamblea. 2º) Motivos que justifican la demora en convocar la Asamblea. 3º) Lectura de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio económico número 21 (veintiuno) finalizado el día 31 de Diciembre de 2012. 4º) Resolver la incorporación de nuevos asociados Titulares. 5º) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva. 6º) Consideraciones varias sobre las modalidades de concretar las actividades futuras.

Nº 19576 - \$ 126.-

##### ASOCIACION COOPERADORA DE LA E.N.E.T Nº 1 DE LABOULAYE

##### LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 29 de Agosto de 2013, a las 20:30 horas, en la sede de avenida Independencia Nº 512 de Laboulaye Orden del día: 1) Consideración del acta de la asamblea ordinaria anterior, 2) Considerar las causas por las que no fue convocada en tiempo la presente asamblea, 3) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas, balance general y cuadro de recursos y gastos para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, 4) Elección de:

presidente, vicepresidente, Secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, cuatro vocales titulares, cuatro vocales suplentes, un revisor de cuentas titular y uno suplente, 5) Elección de dos socios para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. La secretaria.

3 días - 19591 - 22/8/13 - s/c.

##### AEROSILLA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL VILLA CARLOS PAZ CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de Septiembre de 2013 a las 10,30 horas en la sede social de Florencia Sánchez s/n de Villa Carlos Paz (Córdoba) para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.-Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2.- Consideración de los documentos que menciona el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19550 referidos al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2013 y la gestión cumplida por el Directorio y Sindicatura en dicho periodo. 3.-Consideración de los resultados y retribución del Síndico. 4.- Aprobación de los honorarios del Directorio en exceso del límite fijado por el Art. 261 (L.S.C.) EL DIRECTORIO Nota: Se previene a los Srs. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o en su caso la comunicación prevista por el Art. 238 (L.S.C.). El presidente.

5 días - 19494 - 26/8/13 - \$ 210.-

##### HOGAR DE ANCIANOS SAN MARTIN DE PORRES CONVOCATORIA

La COMISION DIRECTIVA del HOGAR DE ANCIANOS SAN MARTIN DE PORRES en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia, tiene el agrado de invitar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 29 de AGOSTO de 2013 a las 20:30 Hs. en nuestra Institución para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos socios para que juntamente con Presidente y Secretario suscriban y aprueben el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012. 3) Causas por las cuales se realiza la misma fuera de término. COMISION DIRECTIVA, JULIO DE 2013. El Secretario.

3 días - 19499 - 22/8/13 - s/c.

##### CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD DE DEVOTO

Centro Comercial, Industrial y de la Propiedad de Devoto" Convoca a Asamblea General Ordinaria el 02/09/2013, a las

Envíenos su publicación por MAIL a:

[boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074  
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

21:30hs. (con tolerancia de 30 minutos), en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario rubriquen el Acta. 3) Lectura del Acta anterior. 4) Causales por las que se convoca a Asamblea fuera de término. 5) Lectura y consideración de los Estados Contables por los ejercicios cerrado el 30 de Junio de 2011 y 30 de Junio de 2012 respectivamente, Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva por finalización de mandatos. 7) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandatos. El Secretario.

3 días - 19511 - 22/8/13 - \$ 322,20

#### PARQUE INDUSTRIAL PILOTO DE SAN FRANCISCO S.A

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 236 y 237 de la Ley N° 19.550 el Directorio del Parque Industrial Piloto de San Francisco S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 10 de setiembre de 2013 a las 18.00 hs en el domicilio de la sede social sito en calle J. J. Torres N° 4769 de la ciudad de San Francisco, Prov. de Córdoba; en caso de no haber quórum en la primera convocatoria y de acuerdo a lo dispuesto estatutariamente, se llama en segunda convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar a las 19.00 hs. para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas o sus representantes para firmar junto con el presidente el Acta de la Asamblea; 2) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y comisión fiscalizadora, Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos a los Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01/01/2012 al 31/12/2012. Tratamiento de los Resultados; 3) Determinación de los integrantes del Directorio y de la Sindicatura, elección de los miembros titulares y suplentes, según categoría de acciones, por el término que establece el Estatuto; 4) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad y la suscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la autoridad de contralor respectiva. NOTAS: 1) Se recuerda a los señores accionistas que conforme el - Art. 238 Ley N° 19.550, para participar en la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social, a los fines de su inscripción en el Libro de Asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación. 2) La documentación mencionada en el punto 2 del orden del día se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con la antelación establecida en el art. 67 de ley 19.550.

5 días - 19512 - 26/8/13 - \$ 1368,75

#### ASOCIACION DE APOYO Y SERVICIOS A NIÑOS CON DIFICULTADES AYSAND CONVOCATORIA

SE LLAMA, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 30/08/2013 A LAS 19 HS. EN LA SEDE DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SITA EN CALLE GRAL. ROCA 476, DE LA CIUDAD DE LA CALERA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) LECTURA DEL ACTA DE ASAMBLEA ANTERIOR. 2) DESIGNACION DE DOS (2) SOCIOS PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO, SUSCRIBAN EL ACTA DE LA ASAMBLEA. 3) CONSIDERAR LA MEMORIA ANUAL, BALANCE GENERAL, INVENTARIO, E INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS, PERIODO 01/8/2011 AL 31/07/2012. 4) RENOVACION DE AUTORIDADES: COMISION DIRECTIVA Y COMISION REVISORA DE CUENTAS. SE SESIONARÁ CON LOS PRESENTES A PARTIR DE LAS 19,30 HS. El Presidente.

3 días - 19663 - 22/8/13 - s/c.

#### ASOCIACION TELE TAXIS DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31/08/13 a las 10:00 hs en el salón Art Deco, sito en Humberto Primo esq. Sucre, B° Centro. Orden del Día: 1) Canto de las estrofas del Himno Nacional. 11) Homenaje a los Socios Fallecidos. III) Lectura del Acta Anterior. IV) Designación de dos socios para firmar el

Acta de Asamblea. V) Lectura de Memoria y Balance, su aprobación e informe de la Comisión Revisora de Cuenta. VI) Situación del Camping ante los donantes. VII) Tratamiento de aumento de aporte para defensa de la actividad para APAT. VIII) Autorización de venta de la propiedad Inmueble de calle Avellaneda 2640, DC, C 03 S 07 Mz 027 P 047 PH 000. IX) Autorización de venta del automóvil Fiat Regata, Dominio UYR-369. X) Asignación de montos según artículo N° 34 del Estatuto Social. XI) Renovación de Comisión Revisora de Cuenta.- El presidente.

3 días - 19667 - 22/8/13 - \$ 342.-

#### ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA LA SERRANA RIO CEBALLOS

La Asociación cooperativa Escuela La Serrana se permite convocar a Asamblea General de Socios el próximo 09 de Septiembre de 2013 a las 18.00 am. En la ciudad de Río Ceballos, en la sede de la asociación. El orden del día será: 1) Lectura del acta anterior. 2) Aceptación de las renunciadas presentadas hasta el día de la asamblea. 3) Lectura del estatuto de la asociación Cooperativa Escuela La Serrana. 4) Verificación del padrón electoral y de la habilitación de los candidatos como tales. 5) Elección de nuevas autoridades. 6) Lectura discusión y aprobación de memoria y balance general 2012. 7) Designación de dos socios activos para rubricar el acta. 8) Firma del acta por parte de las nuevas autoridades. La asamblea se realiza fuera de los términos previstos en el estatuto societario, por demoras en la confección de los balances

3 días - 19815 - 22/8/13 - s/c.

#### BIBLIOTECA POPULAR DEL BICENTENARIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 3 de setiembre de 2013 a las 20:00 hs en la sede de la Biblioteca, Calle 6 s/n Salón Comunitario de la Parroquia, Barrio Inaudi, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura y consideración del acta de la Reunión anterior. 2°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea. 3°) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio social correspondiente al año 2012. 4°) Elección de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, período 2012 - 2014. La Secretaria.

3 días - 19586 - 22/8/13 - s/c.

### SOCIEDADES COMERCIALES

#### AGROSURCOR S.A.

Constitución de Sociedad

AGROSURCOR S.A. Comunicase la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Jorge Rubén Malatini, argentino, nacido el seis de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, de 57 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 11.857.747, casado, domiciliado en calle Asunción número 227 de la localidad de General Deheza, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, de profesión Productor Agropecuario; Ana María Scattolini, argentina, nacida el cuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete, de 55 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 13.451.606, casada, domiciliada en calle Nuestra señora de la Asunción número 227 de la localidad de General Deheza, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, de profesión Comerciante; Franco Malatini, argentino, nacido el dieciséis de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, de 26 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 32.899.336, soltero, domiciliado en calle Nuestra señora de la Asunción número 227 de la localidad de General Deheza, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, de profesión Ingeniero Agrónomo; Martín Malatini, argentino, nacido el tres de Octubre de mil novecientos ochenta, de 32 años de edad, Documento Nacional de Identidad 27.896.511, soltero, domiciliado en calle Malagueño número 1.240 1 B Jardín de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, de profesión Médico Intensivista; Hernán Malatini, argentino, nacido el nueve de Marzo de mil novecientos noventa y tres, de 20 años de edad, Documento Nacional de

Identidad número 37.196.715, soltero, domiciliado en calle Nuestra señora de la Asunción número 227 de la localidad de General Deheza, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, Estudiante; Sebastián Malatini, argentino, nacido el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, de 30 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 29.512.950, casado, domiciliado en calle Cuba (Oeste) número 624 de la localidad de General Deheza, departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba, de profesión Arquitecto; 2°) Fecha del acto constitutivo: 29 de Julio de 2013; 3°) Denominación: AgroSurCor S.A.; 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Nuestra señora de la Asunción número 227 de la localidad de General Deheza, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba; 5°) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, en el territorio nacional o en el extranjero, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales. Gestión de Boleto de Marca y Señal, faena de animales vacunos, ovinos, porcinos, caprinos, equinos y aves, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. b) COMERCIALES: Compra, venta, producción, elaboración, fraccionamiento, industrialización y envasado de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad, acopio de cereales, oleaginosas; y todo otro fruto de la agricultura; siembra, pulverización, recolección de cosechas, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la importación, exportación, representación, consignación, depósito, almacenaje, gestión y mandato, de los productos y subproductos derivados de la actividad. e) INMOBILIARIA: Compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tampera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. d) TRANSPORTE: Transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de los bienes relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. e) FINANCIERAS: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, prestamos personales con garantía o sin ella; Realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: prestamos a intereses y financiaciones, y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con fondos propios, y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquel. 6°) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7°) Monto del Capital Social: PESOS CIEN MIL (\$100.000.-), representado por cien (100) acciones de valor nominal \$ 1.000,00 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, las que se hallan totalmente suscriptas. El Capital social podrá elevarse hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. El capital se suscribe en un CIENTO POR CIENTO (100%) por cada uno de los accionistas, y se integra en dinero en efectivo, en este acto, en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno y el saldo será aportado en igual moneda dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de constitución. El Capital se suscribe conforme al siguiente detalle: a) el Señor Jorge Rubén Malatini

la cantidad de Treinta y Cinco (35) acciones que representa la suma de pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000.-); b) la Señora Ana María Scattolini la cantidad de Veinte (20) acciones que representa la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-); el Señor Franco Malatini la cantidad de Quince (15) acciones que representa la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000.-); el Señor Martin Malatini la cantidad de Diez (10) acciones que representa la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-); el Señor Hernán Malatini la cantidad de Diez (10) acciones que representa la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-); Y el Señor Sebastián Malatini la cantidad de Diez (10) acciones que representa la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-); 8°) Órgano de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo, mientras se prescinda de la sindicatura. La Asamblea decidirá los cargos que ocuparán los miembros del Directorio que resulten elegidos. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley 19.550. Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad, en efectivo o en Títulos Públicos o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a \$ 1.000,00, o constituir una hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la Sociedad con el visto bueno del Síndico Titular en su caso. Se designa al Señor Jorge Rubén Malatini como Presidente del Directorio y a la Señora Ana María Scattolini como Director Suplente. 9°) Órgano de Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico Titular, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550.- Mientras la Sociedad no esté incluida en las disposiciones del Artículo doscientos noventa y nueve, Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contra lar previstas en el Artículo cincuenta y cinco del mismo ordenamiento legal. Se prescinde la Sindicatura como lo autoriza el artículo 284 in fine de la Ley 19.550, texto vigente. 10°) Órgano de Representación Legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde a cualquiera de los directores en forma indistinta. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial, conforme lo dispuesto por el Art. 1881 del Código Civil y Art. 9°, Título X, Libro II, del Cód. de Comercio; adquirir, enajenar, constituir, modificar y extinguir derechos reales sobre inmuebles o muebles, operar con Bancos oficiales, mixtos o privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas. 11°) Fecha de Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Mayo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Jorge Rubén Malatini – Presidente.

N° 19528 - \$ 1.470.-

GAUDI S.A

ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA  
RATIFICATIVA y RECTIFICATIVA  
DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FECHA 22  
DE MARZO DE 2012

Por resolución de Asamblea Extraordinaria del 10 de Julio de 2013 se ratifico lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de Marzo de 2012 y se rectifico el punto K) Logística y Transporte Inc. 3, con lo que el Artículo Tercero queda redactado como sigue: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Realizar toda clase de actividades financieras, como ser conceder préstamos personales con o sin garantía, otorgar créditos para la financiación de la compraventa de bienes, pagaderos en cuotas, créditos hipotecarios, y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la

legislación vigente, a excepción de las operaciones dispuestas en la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras. B) Realizar operaciones de Leasing dentro del marco de la Ley N° 25.248. C) Comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures, obligaciones negociables y cualquier otro valor en general, sean nacionales o extranjeros. D) Intermediaciones inmobiliarias de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de pre-horizontabilidad. e) Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales incluidos los sometidos a ley de Propiedad Horizontal.- F) Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales, oficinas, galerías comerciales, estaciones de servicio, edificios industriales, escuelas. G) Construcción, reforma y reparaciones de obras de infraestructuras del transporte, calles, carreteras, puentes, señalización mediante pinturas, construcción de alambrados en carreteras y autopistas.H) Organizar y administrar fideicomisos para la construcción de viviendas, edificios y urbanizaciones en general dentro lo estipulado por la Ley N° 24441. I) Aserrado y cepillado de madera, fabricación. de elementos de carpintería, hojas de madera para enchapado, tablero de aglomerado, hojas para puerta de madera y prefabricados de madera. J) Comercialización al por mayor y menor de toda clase de madera y sus derivados y de artículos para carpintería, ebanistería y decoración. K) Logística y Transporte: 1) Servicio de logística y distribución de cualquier tipo de mercadería, materia prima o producto 2) Transporte terrestre, fletes y acarreo de cualquier tipo de carga en todo el territorio de la República Argentina o del Extranjero mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. 3) Servicio de estibaje de cualquier tipo de carga en forma individual o en contenedores, embalaje, consolidación y distribución. 4) Servicios de transporte y distribución de cargas generales por contra reembolso, encomiendas, piezas postales y otros ya sea por vía terrestre, ferroviaria, aérea o marítima. 5) Transporte de combustibles, valores y caudales. L) Realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados las actividades descriptas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

N° 19928 - \$ 892,80

CRECELIM S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por Contrato Constitutivo de fecha 18/07/2013 y Acta que fija sede social del 18/07/2013. se resolvió constituir una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Sebastian D'ugo. de 40 años de edad, de estado civil divorciado, argentino, comerciante. D.N.I. 23.372.453, domiciliado en calle Arrecifes n° 229. de la localidad de Salsipuedes. Provincia de Córdoba, Republica Argentina; y Lucas Guillermo Ortiz Machado, de 34 años de edad, de estado civil casado, argentino. comerciante, D.N.I. 26.815.181, domiciliado en Mza 16. Lote 16 B° Smata 2. de la ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "CRECELIM S.R.L.". Sede y Domicilio social: Mza 16, Lote 16 B° Smata 2. dc la Ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años. contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, en cualquier parte del país o en el extranjero. a las siguientes actividades: A) SERVICIO DE LIMPIEZA: limpieza final de obras, mantenimiento de interiores de edificios, limpieza de gimnasios. oficinas, locales comerciales, depósitos. galpones. establecimientos industriales. fábricas, mantenimiento y limpieza de piletas de natación, parques y toda aquella construcción que demande mantenimiento y limpieza. B) Comercial: compra, venta, importación, exportación. representación. consignación y distribución de mercaderías e insumos relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas en el punto A., como así también materias primas que lo componen y todo tipo de maquinaria de limpieza y sus accesorios. C) Marca: Sublicenciar a terceros los derechos de uso de la marca crecelim o de cualquier otra marca que la reemplace o complemente en el futuro a fin de

administrar y operar comercialmente el negocio; explotar comercialmente la marca crecelim o cualquier otra marca que la reemplace o complemente en el futuro, mediante el cobro de alguna retribución; transferir tecnología y "Know-how" mediante planes de entrenamiento y suministro de manuales y otros medios, vinculados al sublicenciamiento de la marca crecelim o cualquier otra que la reemplace o complemente en el futuro. Capital Social: PESOS treinta y cinco mil (\$35.000). dividido en 350 cuotas de pesos cien (\$100), cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el Socio Sebastián D'Ugo, la cantidad de 175 cuotas de pesos cien (\$100) cada una, por un total de pesos diecisiete mil quinientos (\$17.500); el socio Lucas Guillermo Ortiz Machado, la cantidad de 175 cuotas de pesos cien (\$100) cada una cada una, por un total de pesos diecisiete mil quinientos (\$17.500). La integración se efectúa en dinero efectivo deposito del 25% y la integración del resto en un plazo no mayor a 2 años desde la Inscripción en el Registro Público de, Comercio. Administración y Representación: La administración y Representación de la sociedad será ejercida por el señor socio Sebastián D'Ugó, quien revestirá el cargo de gerente. Durará en el cargo tres ejercicios. Fiscalización: A cargo de cualquiera de los socios en los términos de la art. 55 de la Ley. Ejercicio social: cierre 31/12 de cada año.- Juzgado 1° Inst. C. C. 3ª – Conc. Soc. 3. – Sec. Ofi., 6/8/2013.

N° 19609 - \$ 480.-

ZZIPE S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

1) INSTRUMENTOS: ACTA CONSTITUTIVA de fecha 31 de mayo de 2013 y ACTA RECTIFICATIVA - RATIFICATIVA. de fecha treinta y un día del mes de mayo del año dos mil trece. 2) ACCIONISTAS: Adriana Ivana Hernández, argentina, nacida el 26 de marzo de 1973, D.N.I. N° 23.226.216, soltera, de profesión psicóloga, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña N° 1251 de la ciudad de Río Cuarto y Ricardo Cesar Malpassi, argentino, nacido el 02 de febrero de 1963, D.N.I. N° 14.750.037, casado en primeras nupcias con Claudia Noemí Torres, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pellegrini N° 43 de la localidad de Alcira (Estación Gigena). 3) EL CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de CIEN MIL (100.000), divididos en cien mil (100.000.-) Acciones de clase "A", ordinarias nominativa no endosables con derecho a cinco votos por acción y de un peso (\$1,00) de valor nominal cada una. DICHO CAPITAL SE SUSCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA: a) Adriana Ivana Hernández, suscribe la cantidad de ochenta y cinco mil (85.000) acciones de clase "A", que representa la cantidad de pesos ochenta y cinco mil (\$ 85.000.-) Y b) Ricardo Cesar Malpassi, suscribe la cantidad de quince mil (15.000.-) acciones de clase "A", que representa la cantidad de pesos quince mil (\$15.000.-) integrándose en este acto el veinticinco por ciento en efectivo de los importes suscriptos, y el resto dentro de los plazos legales establecidos en la ley 19.550 y modificatorias. 4) DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: "ZZIPE S.A." 5) DOMICILIO LEGAL Y SEDE SOCIAL: Se fija el domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, estableciendo la sede social en calle Antonio Lucero N° 964, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. 6) AUTORIDADES: se designa como directores titulares: 1) A la señorita Adriana Ivana Hernández para integrar el órgano de Administración en el cargo de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y al señor Ricardo Cesar Malpassi como DIRECTOR SUPLENTE.- Los nombrados, Adriana Ivana Hernández y Ricardo Cesar Malpassi, presentes en este acto, dicen que ACEPTAN EN FORMA EXPRESA los cargos de PRESIDENTE y DIRECTOR SUPLENTE respectivamente, que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan en carácter de declaración jurada que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la ley 19550 y en cumplimiento de los dispuestos por el Art. 256, último párrafo de la ley 19.550, fijando ambos domicilio especial en calle Antonio Lucero N° 964 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. No se asigna órgano de fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el Art. 284 de la ley 19550, modificada por la ley número 22903. 7) PLAZO: la duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, contados

desde la fecha de la inscripción del presente, en el Registro Público de Comercio. 8) OBJETO DE LA SOCIEDAD: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia o ajena o asociada a terceros: a) Restaurantes, bares y confiterías: La explotación comercial de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurant, bar, confitería, pizzería, casa de té, con expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas. b) Organización de eventos: La prestación de servicios de lunch, catering, organización de eventos empresariales y familiares, organización de exposiciones, ferias y congresos, ya sea en salones propios o de terceros. c) Productos alimenticios: Producción, elaboración, industrialización, fabricación, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano, proteínas, productos de la carne y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería, frutas, verduras y hortalizas, aceites y comestibles, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas, dulces y helados. d) Comercial: comprendido la explotación de negocios gastronómicos desarrollados a través del sistema de franquicias de cualquier marca o designación, nacional o extranjera. Así mismo la sociedad se encuentra facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria, formar Uniones Transitorias de Empresas y Agrupaciones de Colaboración Empresaria. e) Financieras: actuar dentro del marco de la Ley 24.441 de fideicomiso, como fiduciario, fideicomiso, beneficiario, suscriptor, y/o cualquier otra figura contemplada en las posibilidades de esa ley. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, estando excluidas las actividades comprendidas en el Ley 21.526 de Entidades Financieras. 9) ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, si su número lo permite, electos por el término de tres ejercicios.- La asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El o los directores suplentes no integran el Directorio.-En el caso que un suplente deba asumir el cargo de titular debe ser notificado fehacientemente al domicilio por este denunciado y aceptar expresamente el cargo, salvo en aquellos casos en que la circunstancia imperante impida su designación mediante acta de directorio, en virtud de salvaguardar el funcionamiento y continuidad de la sociedad y en protección de los intereses de terceros de buena fe, lo hará en forma automática. Los directores en su primera reunión deberán designar el presidente y sus cargos. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19550. El cargo de los directores se entiende prorrogado hasta que no sean designados los sucesores por la Asamblea de Accionistas, aún cuando haya vencido el plazo por el que fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. 10) REPRESENTACION: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. 11) EJERCICIO CONTABLE: el ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año, en cuya fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia.

N° 19522 - \$ 1029.-

#### S.A. DEL BAR DE AMIGOS

1) INSTRUMENTOS: ACTA CONSTITUTIVA DE FECHA 31/05/2013 Y ACTA RECTIFICATIVA - RATIFICATIVA. De fecha treinta y un de mayo del año dos mil trece. 2) ACCIONISTAS: Adriana Ivana Hernández, argentina, nacida el 26 de marzo de 1973, D.N.I. N° 23.226.216, soltera, de profesión psicóloga, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña N° 1251 de la ciudad de Río Cuarto y Ricardo Cesar Malpassi, argentino, nacido el 02

de febrero de 1963, D.N.I. N° 14.750.037, casado en primeras nupcias con Claudia Noemi Torres, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pellegrini N° 43 de la localidad de Alcira (Estación Gigena). 3) DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: "S.A. DEL BAR DE AMIGOS" 4) SEDE Y DOMICILIO LEGAL: Se establece el domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Republica Argentina y el de la sede social en calle Antonio Lucero N° 964 de la ciudad de Río Cuarto. 5) EL CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de CIEN MIL (100.000), divididos en cien mil (100.000.-) Acciones de clase "A", ordinarias nominativa no endosables con derecho a cinco votos por acción y de un peso (\$1,00) de valor nominal cada una. DICHO CAPITAL SE SUSCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA: a) Adriana Ivana Hernández, suscribe la cantidad de ochenta y cinco mil (85.000) acciones de clase "A", que representa la cantidad de pesos ochenta y cinco mil ( \$ 85.000.-) Y b) Ricardo Cesar Malpassi, suscribe la cantidad de quince mil (15.000.-) acciones de clase "A", que representa la cantidad de pesos quince mil (\$15.000.-) integrándose en este acto el veinticinco por ciento en efectivo de los importes suscriptos, y el resto dentro de los plazos legales establecidos en la ley 19.550 y modificatorias. 6) AUTORIDADES: Se designa como directores titulares: 1) A la señorita Adriana Ivana Hernández para integrar el órgano de Administración en el cargo de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y al señor Ricardo Cesar Malpassi como Director SUPLENTE.- Los nombrados, Adriana Ivana Hernández y Ricardo Cesar Malpassi, presentes en este acto, dicen que ACEPTAN EN FORMA EXPRESA los cargos de PRESIDENTE Y DIRECTOR SUPLENTE respectivamente, que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan en carácter de declaración jurada que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la ley 19550 y en cumplimiento de los dispuestos por el Art. 256, último párrafo de la ley 19.550, fijando ambos domicilio especial en calle Antonio Lucero N° 964 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. No se asigna órgano de fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el Art. 284 de la ley 19550, modificada por la ley número 22903. 7) PLAZO: la duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de la inscripción del presente, en el Registro Público de Comercio. 8) OBJETO DE LA SOCIEDAD: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia o ajena o asociada a terceros: a) Restaurantes, bares y confiterías: La explotación comercial de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurant, bar, confitería, pizzería, casa de té, con expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas. b) Organización de eventos: La prestación de servicios de lunch, catering, organización de eventos empresariales y familiares, organización de exposiciones, ferias y congresos, ya sea en salones propios o de terceros. c) Productos alimenticios: Producción, elaboración, industrialización, fabricación, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano, proteínas, productos de la carne y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería, frutas, verduras y hortalizas, aceites y comestibles, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas, dulces y helados. d) Comercial: comprendido la explotación de negocios gastronómicos desarrollados a través del sistema de franquicias de cualquier marca o designación, nacional o extranjera. Así mismo la sociedad se encuentra facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria, formar Uniones Transitorias de Empresas y Agrupaciones de Colaboración Empresaria. e) Financieras: actuar dentro del marco de la Ley 24.441 de fideicomiso, como fiduciario, fideicomiso, beneficiario, suscriptor, y/o cualquier otra figura contemplada en las posibilidades de esa ley. A

estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, estando excluidas las actividades comprendidas en el Ley 21.526 de Entidades Financieras. 9) ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, si su número lo permite, electos por el término de tres ejercicios.- La asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El o los directores suplentes no integran el Directorio.-En el caso que un suplente deba asumir el cargo de titular debe ser notificado fehacientemente al domicilio por este denunciado y aceptar expresamente el cargo, salvo en aquellos casos en que la circunstancia imperante impida su designación mediante acta de directorio, en virtud de salvaguardar el funcionamiento y continuidad de la sociedad y en protección de los intereses de terceros de buena fe, lo hará en forma automática. Los directores en su primera reunión deberán designar el presidente y sus cargos. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19550. El cargo de los directores se entiende prorrogado hasta que no sean designados los sucesores por la Asamblea de Accionistas, aún cuando haya vencido el plazo por el que fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. 10) REPRESENTACION: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso 11) EJERCICIO CONTABLE: el ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año, en cuya fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia.

N° 19532 - \$ 1029.-

#### "AUTOREP S.A."

#### Constitución de Sociedad

Fecha: 11/10/2012. Socios: MICAELA SUSANA BENAVIDEZ JUAREZ, Argentina, DNI 31.668.534, Divorciada, nacida el 10/07/1985, Empleada, y VANINA SOLEDAD BENAVIDEZ JUAREZ, Argentina, DNI 27.657.512, Soltera, nacida el 01/12/1979, Empleada, ambas con domicilio en calle Armengol Tecera N° 330, Dpto. 58, Barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "AUTOREP S.A." Sede social: Tablada N° 269, Local 2, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a la Importación, exportación y comercialización, mayorista y/o minorista, de repuestos, accesorios, lubricantes, aditivos, fluidos en general y/o productos afines para vehículos sean de transporte de personas y/o cosas y/o para maquinaria agrícola y/o industrial. Explotación de concesionarias automotoras, repuestos y accesorios y servicio de mantenimiento y reparación. La explotación integral de concesionarias de automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento mediante la explotación de taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compraventa de motocicletas y ciclomotores, Cuadriciclos, Camiones, Camionetas, Maquinarias Agrícolas nuevos y/o usados e importación y exportación de los mismos. A tal fin la sociedad podrá

realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento y/o distribución de las materias primas, productos elaborados y semielaborados, y subproductos relacionados con su objeto, como también la explotación de concesiones, patentes de invención y marcas de fabricas. b) Mandataria: Podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente. También podrá ejercer la representación, consignación, importación, exportación y fabricación de bienes que estén directamente relacionados con el objeto social. Ejercer la gestión de negocios y ser licenciataria o franquiciante de patentes, marcas, nombres comerciales, emblemas, y/o franquicias. c) Servicios: prestar servicios de asistencia técnica sobre el uso de los bienes propios de su objeto. d) Financieras: realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías prevista por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, financiera, administrativa, laboral, agraria, nominados e innominados, onerosos y gratuitos, tanto con personas físicas y personas jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras; ser mutuante o mutuario de dinero o cualquier otra clase de bienes; dar y tomar bienes en comodato y/o locación; ser beneficiaria del derecho de usufructo o dar en usufructo bienes o derechos de su propiedad; celebrar contratos de fideicomiso sobre cualquier clase de bienes materiales e inmateriales, muebles e inmuebles, derechos y títulos valores propios o de terceros, tanto en el carácter de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario; formar parte de agrupamientos de colaboración empresarial, sociedades de inversión, y toda otra forma asociativa, de colaboración o de integración empresarial, tanto nominada como innominada, típicas o atípicas, ya sea con personas físicas o jurídicas nacionales y/o extranjeras, que permitan la consecución del objeto social. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por Diez Mil (10.000) acciones de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: Micaela Susana Benavidez Juárez, un mil (1.000) acciones y Vanina Soledad Benavidez Juárez, nueve mil (9.000) acciones .. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Duración tres ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación legal y el uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 adquiriendo los socios los derechos acordados por el arto 55 de la misma ley. Cuando la sociedad quedare incluida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, según corresponda, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles

indefinidamente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Primer Directorio: Presidente: Micaela Susana Benavidez Juárez, Director Suplente: Vanina Soledad Benavidez Juárez. Cierre de Ejercicio: 30/09 de cada año.  
N° 19662 - \$ 954,85

#### NOLAJO S.R.L.

#### INSC. REG. PUB. COMERCIO - CONSTITUCIÓN

Por Contrato del 14/06/13 y Acta del 14/06/13. Socios: la Sra. LAURA BEATRIZ ANDREOTTO, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de profesión Contadora Pública Nacional, nacida el día 13 de mayo de 1.978, D.N.I. N° 26.483.232, con domicilio en Pasaje Lituania N° 1.964 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, la Sra. NORA CECILIA ANDREOTTO, de nacionalidad argentina, estado civil casada, de profesión Licenciada y Profesora en Psicología, nacida el día 16 de diciembre de 1.976, D.N.I. N° 25.610.614, con domicilio en Lote 18 Manzana 51 B° Los Cielos Valle Escondido de la ciudad de Córdoba, ( argentino, estado civil soltero, de profesión Ingeniero Civil, nacido el día 07 de junio de 1.983, D.N.I. N° 30.327.644, con domicilio en calle Aráoz De La Madrid N° 595, B° Patria de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, todos de la República Argentina. Denominación: "NOLAJO S.R.L.". Domicilio y sede en Paraná N° 588, Primer 1°, de la ciudad de Córdoba, en la provincia de Córdoba República Argentina. Plazo: 20 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la realización, por cuenta propia y/o de tercero y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier manera en cualquier parte de la república Argentina o del extranjero: a) Asistencia médica y servicios a la salud: Mediante la instalación, administración, locación y explotación de establecimientos asistenciales destinados a la promoción, prevención, protección y/o recuperación de la salud física y mental, a la educación física, recuperación estética y rehabilitación de personas; sean estos consultorios, oficinas, áreas, espacios, gimnasios, sanatorios y/o clínicas médicas. En ellos podrá Prestar y locar servicios médicos y de salud en general, bioquímicos, odontológicos, psiquiátricos, psicológicos, oftalmológicos, radiología, cirugía estética, nutrición, dermatología, fisioterapia, quinesiología, osteopatía, cosmiatría, entre otros, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin; así también la sociedad podrá actuar como locadora y locar oficinas, consultorios, áreas y/o espacios, con o sin mobiliario e instrumental, a terceros idóneos en las materias para que ellos presten los servicio antes mencionados. Desarrollará toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme la especialidad respectiva y las exigencias legales. b) Prestaciones de servicios integrales de belleza. Mediante la prestación de servicios integrales de cuidado, aseo, modelación y gimnasia corporal relativos a la belleza y estética femenina y masculina. Instalación de consultorios y spa relacionados con la belleza y la salud física y mental. Dietética. Mediante la compraventa, representación, consignación, importación y/o exportación, distribución y comercialización de productos alimenticios, dietéticos, naturistas, macrobióticos, herboristería, derivados de la apicultura, flores de Bach y similares como también productos químicos, farmacéuticos y de cosmética y perfumería vinculados con la belleza y la salud. e) Gimnasio: Explotación, organización, gestión y administración de gimnasios, centros deportivos, de fitness, de modelación corporal, relajación, danza terapia yoga, masajes, solarium y estética, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines La prestación integral del servicio de personal trainer, en el establecimiento o a domicilio. La asistencia y asesoramiento integral al deportista, tanto en el campo de deportes, entrenamiento, competencias, laboratorio de evaluaciones morfológicas, fisiológicos, especialmente en el área del gimnasio. c) Industriales: mediante la producción, elaboración, fraccionamiento de productos y/o suministros de toda índole utilizados en peluquerías, salones de belleza y peinado,

perfumería, establecimientos de belleza, salud y anexos; así también fabricación de máquinas, equipos, aparatos, instrumental, sus accesorios, así como calzados, prendas de vestir, ropa deportiva, mallas, accesorios y artículos todos relacionados con el objeto social. d) Comerciales: mediante la compraventa, permuta, representación, consignación, distribución, importación y/o exportación en general de todos los productos o subproductos y/o insumos aludidos precedentemente, sus materias primas, así como productos farmacéuticos y cosméticos en general, como también, compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, aparatos, instrumental, sus accesorios, sus repuestos, así como calzados, prendas de vestir, ropa deportiva, mallas, accesorios y artículos todos relacionados con el objeto social. e) Servicios Educativos: Organización y ejecución de seminarios, simposios, jornadas, encuentros, talleres, cursos de formación y especialización de recursos humanos de manera presencial o a distancia. Cuando la normativa legal lo requiera, los servicios a prestar lo serán bajo la dirección de profesionales especializados con matrícula habilitante. Capital Social: El capital social \$ 30,000.- que se divide en Tres Mil (3.000) cuotas sociales iguales de pesos Diez (\$ 10,-) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: LAURA BEATRIZ ANDREOTTO, suscribe la cantidad de 1,000 cuotas; la Sra. NORA CECILIA ANDREOTTO, suscribe la cantidad de 1.000 cuotas, y el Sr. JOSÉ OSCAR ANDREOTTO, suscribe la cantidad de 1.000 cuotas; El capital es integrado el 25 % en efectivo y el resto en el plazo de ley. Administración y representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de una gerencia integrada por un solo socio, bajo cuya firma, precedida por el sello social "NOLAJO S.R.L. - Gerente", quedará obligada la sociedad. La duración en el cargo será de tres ejercicios y podrá ser reelecto en el mismo. A fin de administrar la sociedad, se elige como socio gerente para cubrir el primer periodo al Sr. José Oscar ANDREOTTO y se elige como gerente suplente a la Sra. Nora Cecilia ANDREOTTO. Cierre del económico: el ejercicio social terminará el 31/12 de cada año. Juzgado de 1ra. Inst. 3° Nom. Civil y Comercial. Conc. y Soc. N° Of. 14/8/2013. Cristina Sager de Pérez Moreno – Prosecretaria Letrada.

N° 19666 - \$ 944.-

#### MG INGENIERÍA S.A. CANALS

#### Constitución de Sociedad

Fecha: Acta constitutiva del 20/03/2013. Socios: MARCOS CESAR GUILLAUMET, D.N.I. N° 29.836.437, C.U.I.T. N° 23-29836437-9, nacido el 25 de junio de 1983, argentino, mayor de edad, casado con Maria Jesica Contreras, de profesión empresario, con domicilio en calle General Uruburu 332 de la localidad de Canals, departamento Unión, provincia de Córdoba, y MARIA JESICA CONTRERAS, D.N.I. N° 29.164.195, nacida el 29 de enero de 1982, argentina, casada con Marcos Cesar Guillaumet, ama de casa, con domicilio en calle General Uruburu 332 de la localidad de Canals, departamento Unión, provincia de Córdoba. Denominación: MG INGENIERIA S.A. Sede y Domicilio: General Uruburu 332, de la localidad de Canals, departamento Unión, provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 99 años a contar desde el día de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto social: a) Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. b) Constructora: de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; obras de electrificación; tendidos de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de usinas y subusinas, redes de transmisión, instalaciones de protección contra incendios e inundaciones, construcción de estructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y

construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y ventas de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo de ramo de la ingeniería o arquitectura. La sociedad no realizará aquellas actividades que pos su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante.- Capital: El Capital Social se fija en la suma se fija en la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000,=), representado por CIENTO SESENTA (160) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor de pesos un mil (\$1.000,= cada una), que los socios emiten y suscriben en su totalidad y en este acto: Total de Acciones Suscriptas a) Marcos César GUILLAUMET suscribe 152 acciones de pesos un mil (\$1.000,=) de valor nominal cada acción, que equivale a la suma de pesos ciento cincuenta y dos mil (\$152.000,=), lo que aparece una proporción del 95% del capital social. b) María Jesica Contreras, suscribe 8 acciones, de pesos un mil (\$1.000,=) de valor nominal cada acción, por un importe equivalente a pesos ocho mil (\$8.000), lo que aparece una proporción del 5% del capital social.- El cien por ciento del capital social que es integrado en este acto, en las proporciones expresadas, el que se perfecciona de la siguiente manera: 1) Aportes en especie de bienes muebles no registrables: se acompaña detalle de los aportes con el correspondiente informe elaborado por el Contador Público Sebastian Romagnoli, debidamente certificado, por la suma de pesos noventa y nueve mil quinientos (\$99.500,=). Este aporte es integrado en un cien por ciento por parte de Marcos César GUILLAUMET. 2) Aportes en dinero: los socios Marcos César GUILLAUMET y María Jesica CONTRERAS integran sus aportes en efectivo y por la suma de pesos sesenta mil quinientos (\$60.500,=) que es integrado de la siguiente manera: Marcos César GUILLAUMET la suma de pesos cincuenta y dos mil quinientos (\$52.500,=), María Jesica CONTRERAS la suma de pesos ocho mil (\$8.000,=). Se integra en este acto lo correspondiente a dinero en efectivo, en proporción a cada uno de los aportes en un veinticinco (25%), es decir la suma de pesos quince mil ciento veinticinco (\$15.125,=). De dicho monto, el socio Marcos César GUILLAUMET integra la suma de pesos trece mil ciento veinticinco (\$13.125,=) y la socia María Jesica CONTRERAS integra la suma de pesos dos mil (\$2.000,=). El saldo sin integrar del setenta y cinco (75%) o sea la suma de pesos cuarenta y cinco mil trescientos setenta y cinco (\$45.375,=) será integrado por los suscriptores en los montos que les corresponden en un plazo no mayor de dos años.- Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares; la Asamblea Ordinaria podrá designar igual o menor número de suplentes que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión designarán un Presidente y podrán designar un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia temporaria o definitiva. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Los Directores tienen mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos; su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. Designación de autoridades: Se designa para integrar el Directorio al Señor Marcos César GUILLAUMET, quien ocupará el cargo de Presidente, y como Director Suplente a la socia María Jesica CONTRERAS Todos los directores aceptan, sin reservas, los cargos para los que fueron designados, y asumen los mismos bajo responsabilidades de ley, declarando que no los comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art.264 de la Ley de Sociedades Comerciales, fijando domicilio legal y fiscal en la calle

General Uruburu 332, jurisdicción de la localidad de Canals, departamento Unión, provincia de Córdoba, República Argentina. La Fiscalización: En razón de no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos del art.299 de la Ley 19550, se resuelve por unanimidad prescindir de la Sindicatura.- Ejercicio Social: 31/12 de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba Mayo de 2013.

N° 19495 - \$ 924,75

“CONSTRUCTORA MEDITERRANEA S.A.”

Constitución. Fecha: 15/07/2013. Socios: Luis Adolfo Frasinelli, D.N.I. 12.811.733 de 54 años edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Murcia 1839 B° Maipú de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Maribel Rosana Panichelli, D.N.I. 26.652.569, 34 años de edad, estado civil casada en primeras nupcias con Sebastián Marcelo Rollino, de nacionalidad argentina, de profesión arquitecta, con domicilio en calle Lote 11 Mz. 25 Cuatro Hojas, Mendiolaza, Provincia de Córdoba, Eduardo Santiago Ramos, D.N.I. 14.701.976, de 51 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con María Alejandra del Valle Saranz, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, con domicilio en calle El Semillero 17 de la ciudad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba y Héctor Horacio Bianco D.N.I. 14.408.917, de 52 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Renée Morales, de nacionalidad argentino, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Comechingones 532 B° Alto Alberdi de la Ciudad de Córdoba, Denominación: “CONSTRUCTORA MEDITERRANEA S.A”, Sede y domicilio: Murcia 1839 B° Maipú de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: se establece en cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La ejecución por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: construcción, estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura de obras de carácter público o privado, civil o militar. Construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, participando en Licitaciones Públicas o Privadas, concursos de Precios, Suministros y Adjudicaciones, para la construcción de edificios, viviendas, puentes, caminos, diques, aeropuertos, túneles y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Inmobiliarias: mediante la compraventa, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre Propiedad Horizontal y Fideicomiso. Financieras: conceder créditos para la financiación de la compraventa de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuanta propia o de terceros. Se excluyen las operaciones contempladas en el art. 93 de la Ley 11.672. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene pena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. Capital: el capital social suscripto se establece \$ 50.000,00, representado en 500 acciones ordinarias

nominativas no endosables, valor nominal \$ 100 cada una, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: El Sr. Luis Adolfo Frasinelli, suscribe 83 acciones, la Sra. Maribel Panichelli, suscribe 83 acciones, el Sr. Eduardo Santiago Ramos, suscribe 167 acciones y el Sr. Héctor Horacio Bianco suscribe 167 acciones. Integración: El capital se integra en efectivo en su totalidad, integrando cada uno de los accionistas en este acto el 25 % de la suscripción y comprometiéndose a integrar el restante 75% dentro de los dos años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de TRES ejercicios pudiendo ser reelectos. Designación de autoridades: Presidente al Sr. Luis Adolfo Frasinelli, D.N.I. 12.811.733 y como Director suplente a la Sra. Maribel Rosana Panichelli, D.N.I. 26.652.569, para el caso de ausencia o fallecimiento. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso del director suplente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio tiene las mas amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al Art. 1.881 del Código Civil y noveno Titulo X, Libro II del código de comercio, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: adquirir, gravar y enajenar inmuebles, constituir, transferir derechos reales, operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de crédito; establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o mas personas. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los Accionistas con las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550, salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 de igual cuerpo legal.- Los accionistas tienen derecho de inspección y contralor individual de libros y papeles sociales. De conformidad a Acta Constitutiva se prescinde de Sindicatura. Ejercicio social: cierra el 30/06 de cada año.

N° 19592 - \$ 871,50

TOSVIV S.A.

1) INSTRUMENTOS: ACTA CONSTITUTIVA de fecha 10 de julio de 2013. 2) ACCIONISTAS: Carolina Alejandra FUMARCO, soltera, argentina, nacida el 13 de abril de 1980, D.N.I. N° 27.933.731, de profesión Licenciada en Psicología, domiciliada en la calle Publica 8 N° 4.586 Barrio Aero Village, de la ciudad de Río Cuarto y Analía GUERRERO, argentina, nacida el 26 de marzo de 1973, D.N.I. N° 23.226.220, casada en primeras nupcias con Pablo Alberto García Arca, de profesión Abogada, domiciliada en calle Bv. Saenz Peña N° 1.306, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba y 3) DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: “TOSVIV S.A.” 4) SEDE Y DOMICILIO LEGAL: con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, estableciendo la sede social en calle Publica 8 N° 4.586 Barrio Aero Village de dicha localidad 5) EL CAPITAL SOCIAL: se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (100.000), divididos en cien mil (100.000) Acciones de clase “A”, ordinarias nominativa no endosables con derecho a cinco votos por acción y de un peso (\$ 1,00) de valor nominal cada una. DICHO CAPITAL SE SUSCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA: a) Carolina Alejandra FUMARCO suscribe la cantidad de cincuenta mil (50.000) acciones de clase “A”, que representa la cantidad de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) Y b) Analía GUERRERO, suscribe la cantidad de cincuenta mil (50.000) acciones de clase “A”, que representa la cantidad de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-), integrándose en este acto el veinticinco por ciento en efectivo de los importes suscriptos, y el resto dentro de los plazos legales establecidos en la ley 19.550 y modificatorias. 6) AUTORIDADES: se designa como directores titulares: 1) A la señorita Carolina Alejandra

Fumarco para integrar el órgano de Administración en el cargo de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y a la señora Olga Elba Libardi, DNI N° 4.448.518 como DIRECTOR SUPLENTE.- Las nombradas, Carolina Alejandra FUMARCO y Olga Elba LIBARDI, presentes en este acto, dicen que ACEPTAN EN FORMA EXPRESA los cargos de PRESIDENTE y DIRECTOR SUPLENTE respectivamente, que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan en carácter de declaración jurada que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la ley 19550 y en cumplimiento de los dispuestos por el Art. 256, último párrafo de la ley 19550, fijando ambas domicilio especial en calle Publica 8 N° 4.586 Barrio Aero Village de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. No se asigna órgano de fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el Art. 284 de la ley 19550, modificada por la ley número 22903. 7) PLAZO: la duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de la inscripción del presente, en el Registro Público de Comercio. 8) OBJETO DE LA SOCIEDAD: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, dentro del país o del extranjero. las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, rurales o urbanos, sometidos o no al régimen de propiedad horizontal. Fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la vivienda. Urbanización, explotación agrícola o ganadera, parques industriales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto y siempre que no esté expresamente prohibidos por la Ley o por este Estatuto. 9) ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, si su número lo permite, electos por el término de tres ejercicios.- La asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se prodeuren en el orden de su elección. El o los directores suplentes no integran el Directorio.- En el caso que un suplente deba asumir el cargo de titular debe ser notificado fehacientemente al domicilio por este denunciado y aceptar expresamente el cargo, salvo en aquellos casos en que la circunstancia imperante impida su designación mediante acta de directorio, en virtud de salvaguardar el funcionamiento y continuidad de la sociedad y en protección de los intereses de terceros de buena fe, lo hará en forma automática. Los directores en su primera reunión deberán designar al presidente y sus cargo. El directorio funcionara con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fijara la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19550. 10) REPRESENTACION: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. 11) EJERCICIO CONTABLE: el ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año, en cuya fecha se confeccionaran los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia.

N° 19524 - \$ 646,50

**MYG MAQUINARIAS S.R.L.**  
Constitución de Sociedad

Fecha: Instrumento Constitutivo del 19/06/2013. Socios: Sr. Edgardo Fabián MONETTI, argentino, casado, nacido el 24/06/1968, 45 años, D.N.I. 20.325.107, Productor Agropecuario, domiciliado en Zona Rural S/N O de la localidad de Alcira, Pcia. de Córdoba; Sr. Gustavo Adelky MONETTI, argentino, soltero, nacido el 22/02/1974, 39 años, D.N.I. 23.527.950, Productor Agropecuario, domiciliado en Zona Rural S/N O de la localidad de Alcira, Pcia. de Córdoba; Sr. Ariel Ivar MONETTI, argentino, casado, nacido el 13/03/1976, 37 años, D.N.I. 24.747.075, Productor Agropecuario, domiciliado en Zona Rural S/N O de la localidad de Alcira, Pcia. de Córdoba; Sr. Javier Andrés GIORDANINO, argentino, casado, nacido el 01/10/1975, 37 años, D.N.I. 24.747.031, Comerciante, domiciliado en Saenz Peña n° 634 de la localidad de Alcira,

Pcia. de Córdoba . Denominación: MYG MAQUINARIAS S.R.L. Sede y domicilio: Velez Sarsfield N° 694 de la localidad de Alcira, Pcia. de Córdoba. Plazo: 50 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) COMERCIAL: Compraventa, consignación, importación, exportación, representación, depósito, almacenaje, gestión, mandato, corretaje, distribución y comercialización de: 1) Máquinas, maquinarias, equipos, implementos, herramientas, y sus repuestos, de uso en el sector agropecuario, ganadero, de silvicultura y/o afines; II) Semillas, cereales, granos, forrajes, productos agroveterinarios, agroquímicos, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, y todo tipo de producto que se relacione con la actividad agropecuaria; b) RURAL: La explotación de campos propios o de terceros, por sí o por terceros; compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales; su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería y lechería; producción de todo tipo de especies de cultivo; acopios, instalación de depósitos y pulverizaciones; practicar crianzas, recrias e invernaje de haciendas de cualquier tipo; y la realización de todo otro acto vinculado a la actividad agropecuaria; e) TRANSPORTE: Toda clase de transporte terrestre de cualquier tipo de ganado, producto agropecuario, mercaderías e insumos relacionados con la actividad, estén en pie, envasados o a granel. Podrá además realizar contratos de leasing de cualquier tipo y entregar bienes en fideicomiso, y/o realizar tareas y/o gozar de beneficios derivados de ellos; y, para todos sus fines, la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$65.000), formado por 2600 cuotas sociales de \$25 cada una, suscripto íntegramente de la siguiente manera: el Sr. Edgardo Fabián MONETTI, 806 cuotas por un valor de \$20.050; los Sres. Gustavo Adelky MONETTI y Ariel Ivar Monetti, 793 cuotas por un valor de \$19.825, cada uno; y el Sr. Javier Andrés GIORDANINO, 208 cuotas por un valor de \$5.200. Administración y representación legal: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, quien obligará a la sociedad con su firma y durará en el cargo por tiempo indeterminado, hasta que la Asamblea de socios determine lo contrario. Designación de Autoridades: Gerente: Edgardo Fabián MONETTI, D.N.I. 20.325.107 Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura conforme el art. 284 de la ley 19.550. Los socios gozan de las facultades de control previstas en el Art. 55 de la Ley 19.550, pudiendo, entre otras cosas, recabar de los gerentes los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y papeles sociales a través de simple requerimiento. Ejercicio Social: Ejercicio social cierra el día 31 de Mayo de cada año.- Río Cuarto - Provincia de Córdoba - Agosto de 2013

N° 19529 - \$ 604,05

**"FARMASUD S.R.L."**

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva de fecha 21/05/2013, se constituyó FARMASUD S.R.L. SOCIOS: a) RODRIGO GASTON SANCHEZ COTELLA, DNI 33.034.377, de 25 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Av. España N° 1235, de la Ciudad de La Falda, provincia de Córdoba y el Sr. OSCAR ALFREDO TECHERA, DNI N° 18.017.235, de 46 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Caseros N° 2730, de la Ciudad de Córdoba. DENOMINACIÓN: FARMASUD S.R.L.. DOMICILIO: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, con sede social en Lago Argentino N° 2047, barrio Residencial Sur, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. DURACIÓN: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. OBJETO SOCIAL: "TERCERA: OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: La adquisición, venta, permuta, explotación, administración, comercialización y expendio por mayor y menor de productos de droguería y farmacéuticos, y de toda mercadería susceptible de ser

comercializada en un negocio de tales características como las de una droguería y/o farmacia. Fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico-industriales, médico-quirúrgicos, material descartable, insumos, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos y cosméticos. También podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos a tales fines. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, permutar, alquilar, arrendar, administrar, ceder y gravar propiedades inmuebles urbanas o rurales, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas civiles o comerciales, tengan o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales le otorguen, con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por mas de seis años; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos, públicos, privados y mixtos, con compañías financieras; y en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Córdoba, excluyendo expresamente las actividades contempladas por la Ley de Entidades Financieras N° 21526. Efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. CAPITAL SOCIAL: El capital social estará constituido por la suma de pesos veinte mil (\$20.000,00), dividido en doscientos (200) cuotas, de pesos cien (\$100,00) cada una. Las cuotas han sido suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle y proporciones. El Sr. RODRIGO GASTON SANCHEZ COTELLA, cien (100) cuotas, por la suma de pesos diez mil (\$10.000,00); y el Sr OSCAR ALFREDO TECHERA, cien (100) cuotas, por la suma de pesos diez mil (\$10.000,00). El 25% del capital es integrado en efectivo por los socios en este acto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. REPRESENTACIÓN: La Administración y representación de la Sociedad estará a cargo del Señor RODRIGO GASTON SANCHEZ COTELLA, teniendo a cargo la firma social, con el cargo de Gerente, por tiempo indeterminado. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1ª INS C.C. 13°-CON SOC 4- Of. 5 /08 /2013.

N° 19599 - \$ 561.-

**CLÍNICA PRIVADA DEL SOL S.A.**

Constitución por Transformación  
(Art. 10, Ley N° 19.550)

Los Sres. accionistas Mario Miguel Espósito, D.N.I. N° 13.152.690, argentino, mayor de edad, soltero, médico, con domicilio en Bvd. Illia N° 440, Piso 4º, Dpto. "D", Federico Ricardo Espósito, D.N.I. N° 29.711.496, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, y Santiago Martín Espósito, D.N.I. N° 32.875.263, argentino, mayor de edad, soltero, abogado, ambos con domicilio en calle Félix Olmedo N° 590, todos de esta Ciudad, constituyen por instrumento de transformación de fecha 28/01/2013, la Sociedad denominada CLÍNICA PRIVADA DEL SOL S.A. con domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de la República Argentina, por el plazo de Noventa y Nueve (99) años, desde la fecha de su inscripción en el R.P.Com.. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la prestación de servicios médicos y ejercicio de la medicina en todas sus ramas, especialidades, y actividades afines a la misma, ya sean éstas auxiliares, conexas o complementarias. Asimismo, tendrá como objeto la importación y exportación de suministros propios de la actividad que desarrolla. Podrá así también intervenir en licitaciones públicas, privadas o concursos de precios. Y en general podrá realizar todos los actos relacionados con el objeto social. Para la realización del objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las

leyes o por este estatuto. Capital social: Es de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00) representado por Dos Mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a Cinco (5) votos por acción, de clase "A", de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una. Suscripción e integración del capital social: Mario Miguel Espósito, suscribe Ochocientas (800) acciones de clase "A", Federico Ricardo Espósito, y Santiago Martín Espósito, Seiscientas (600) acciones de clase "A", cada uno de ellos. Las acciones suscriptas se encuentran totalmente integradas. Administración: A cargo de un Directorio compuesto de Uno (1) a Tres (3) miembros Titulares, cuyo número será establecido por la Asamblea que los elija, la cual podrá también elegir igual o menor número de Suplentes, mandato que será por el término de Tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. Representación legal: La representación legal, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Primer Directorio: Director Titular y Presidente al Sr. Mario Miguel Espósito, D.N.I. N° 13.152.690, y como Director Suplente al Sr. Federico Ricardo Espósito, D.N.I. N° 29.711.496, con mandato por tres ejercicios. Ambos fijan domicilio especial en calle Boulevard Chacabuco N° 709, Barrio Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura en los términos del Art. 284, 2° párrafo, de la Ley N° 19.550. Cuando la Sociedad quede comprendida en el inciso 2° del Art. 299, de la Ley citada, la fiscalización estará a cargo de Un (1) Síndico titular, y Un (1) Suplente por el término de Tres (3) ejercicios anuales. En caso de que deba ser colegiada, la fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de Tres (3) Síndicos titulares y Tres (3) Suplentes elegidos por el término de Tres (3) ejercicios. Cierre del Ejercicio: Treinta y Uno (31) de Diciembre de cada año.

N° 19588 - \$ 505,20

## RR SOCIEDAD ANÓNIMA

Cumplimiento de lo Dispuesto en el Art. 10 de la LSC N° 19.550

Asamblea Ordinaria N° 6 del 19/12/2003, en la que se fijó el número miembros del Directorio en cinco miembros y se procedió a su elección, conforme el siguiente detalle: Gabriel Rodolfo Raies DNI N° 12.157.532, Juan Pablo Raies DNI N° 21.966.522, Andrés Ignacio Basombrío DNI N° 14.689.663, Oscar Siverio Muñoz DNI N° 12.081.634 y Sergio Daniel Echevarría DNI N° 18.006.088. Además designó como director suplente al Sr. Gerardo Ariel Drovandi DNI N° 25.024.526. También se publicita lo considerado en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 8, del 24/01/2006, la que trató la capitalización de aportes irrevocables y el aumento de capital de \$ 1.900.000 a la suma de \$ 3.078.940 y, simultáneamente redujo el capital a \$ 1.900.000, a efectos de absorber pérdidas acumuladas por \$ 1.178.940, en virtud de lo anterior, el Capital Social no sufrió alteración alguna permaneciendo en el importe fijado por el Artículo Quinto del Estatuto Social vigente de \$ 1.900.000. Además trató la modificación del art 8 del Estatuto Social: "Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fijará la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres. La asamblea podrá designar igual o menor número de Directores Suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la elección por asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. Los Directores durarán en su mandato tres ejercicios, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. El Directorio designado elegirá en la primer reunión que se celebre, un Presidente y un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento." Acto seguido se fija en dos el número de Directores Titulares, designándose a tal efecto a los señores Gabriel Rodolfo Raies DNI N° 12.157.532 y Juan Pablo Raies DNI N° 21.966.522 y designar a la Señora Verónica del Carmen Scarlatta DNI N° 24.172.322 como Directora Suplente. En Acta de Directorio N° 42 de fecha 24/01/06 se designaron las autoridades en el siguiente orden: presidente, Sr. Gabriel Rodolfo Raies, DNI N° 12.157.532, vicepresidente: Sr. Juan Pablo Raies, DNI N° 21.966.522 y directora suplente a la Sra. Verónica del Carmen Scarlatta DNI N° 24.172.322. Finalmente se publicita lo tratado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 11, del 22/04/2008, que versó sobre la ratificación de lo resuelto en las asambleas General

Ordinaria N° 5 del 23/12/02, Asamblea General Ordinaria N° 6 del 12/12/03, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 7 del 22/11/04, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 8 del 24/01/06; Asamblea General Ordinaria N° 9 del 04/01/07 y Asamblea General Ordinaria N° 10 del 27/12/07. El Presidente. N° 19585 - \$ 367

## ALUGAR S.A.

## Designación de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro8, del 27/09/2010, y Acta de Directorio Nro21 de fecha 27/09/2010, se fijó en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes por el término de dos ejercicios, designándose Presidente: Graciela Mercedes Hurtado, DNI Nro. 22.796.497 y Director Suplente: Gabriel Hector Giorgis DNI 17.989.217.-

N° 19573 - \$ 42.-

## ALUGAR SA

## Designación de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro.12, del 05/07/2013, y Acta de Directorio Nro. 29 de fecha 05/07/2013, se fijó en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes por el término de dos ejercicios, designándose Presidente: Roca José María, DNI. Nro. 10.627.458, y Director Suplente:

Casile Liliana Beatriz, DNI 6.397.273.-

N° 19574 - \$ 42.-

## ALUGAR SA

## Designación de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 9, del 22/12/2011, Y Acta de Directorio Nro. 24 de fecha 22/12/2011, se fijó en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes por el término de dos ejercicios, designándose Presidente: Grimaldi Mariano, DNI. Nro. 22.444.935, y Director Suplente: Casile Liliana Beatriz, DNI 6.397.273.-

N° 19575 - \$ 42.-

## REHABILITA S.R.L.

## Modificación del Contrato

Por acta del 13/6/2011, se modifican los artículos: primero, segundo y séptimo, los que quedarán redactados de la siguiente forma: "Artículo 1: Déjase constituida por los firmantes una sociedad comercial bajo la denominación de REHABILITA SRL; 1) con domicilio en la ciudad de Córdoba - Capital - ; 2) Sede Social en calle Jacinto Ríos N° 141, Barrio General Paz, Córdoba.- La sociedad podrá trasladar este domicilio y podrá instalar sucursales, filiales, agencias, fábricas y depósitos en cualquier lugar del país o del extranjero.", "Artículo 2: Se determina que el plazo de duración de la sociedad será de noventa (90) años, los cuales se contabilizarán a partir del día 14 de junio de 2011, venciendo por tanto el día 14 de junio de 2101, siempre que no se resolviera su disolución con voluntad de la mitad del capital social", "Artículo 7: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos (2) socios gerentes en forma indistinta. Se designan como socios Gerentes a los Sres. Héctor Rolando OVIEDO, D.N.I. N° 14.537.805, nacido el veinte de marzo de mil .novecientos sesenta y uno, argentino, soltero, domiciliado en calle Sucre 2187, B° Alta Córdoba y Sr. Miguel SILVERIO SILVA, D.N.I. N° 93.730.602, nacido el cinco de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, cubano, casado con Lidia PRIETO RODRIGUEZ, domiciliado en calle Pastor Taboada 1266, B° Altos de Velez Sársfield. Asimismo por Acta del 25/4/2013, se modifica el artículo séptimo, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 7: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos (2), socios gerentes en forma indistinta. Se designan como socios Gerentes a los Sres. Héctor Rolando OVIEDO, D.N.I. N° 14.537.805, nacido el veinte de marzo de mil novecientos sesenta y uno, argentino" soltero, domiciliado en calle Sucre 2187, B°

Alta Córdoba y Sr. Miguel SILVERIO SILVA, D.N.I. N° 18.893.615, nacido el cinco de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, cubano, casado con Lidia PRIETO RODRIGUEZ, domiciliado en calle Pastor Taboada 1266, B° Altos de Velez Sársfield. Juzg. 1° Inst y 26 Nom. Civ. y Com. Oficina, 31/7/2013. Adriana T. Lagorio de García, Secretaria.

N° 19602 - \$ 322,20

## QUINCE S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales. Renuncia Socio Gerente. Aceptación de la Renuncia. Designación de Socio Gerente. Cambio de sede social. Aceptación de cargo

Por acta de fecha 5/4/2013, ratificada de fecha (17/4/2013): Pedro Garzón de 30 años de edad, de estado civil casado, argentino, abogado, D.N.I. N° 29.475.516, domiciliado en calle Av. Cárcano N° 1005, Torre 8, Piso 1, dpto. D y el Sr. Juan Carlos Cosa, de 47 años de edad, de estado civil casado, argentino, comerciante, D.N.I. 17.828.184, domiciliado en calle Mocovies N° 7150, Argüello, ambos de la ciudad de Córdoba, ceden, respectivamente, 27 y 53 cuotas sociales de \$ 100 cada una favor del socio Sebastián Roque, de 30 años de edad, de estado civil soltero, argentino, comerciante, D.N.I. N° 29.710.306, domiciliado en calle Pasaje La Salle N° 3973, B° Villa Belgrano, Córdoba capital, quedando la cláusula correspondiente al capital social redactada la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000), dividido en 350 cuotas de pesos cien (\$ 100), cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Pedro Garzón, la cantidad de 122 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, por un total de pesos doce mil doscientos (\$ 12.200), el socio Juan Carlos Cosa, la cantidad de 122 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, por un total de pesos doce mil doscientos (\$ 12.200) y el socio Sebastián Roque, la cantidad de 106 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una por un total de pesos diez mil seiscientos (\$ 10.600). Asimismo el Sr. Pedro Garzón, designado socio gerente por Acta de reunión de socios de fecha 24/8/2009, presenta renuncia en este acto, la cual es aceptada y se procede a designar por unanimidad como nuevo socio gerente hasta el 31/10/2015 al socio Sr. Sebastián Roque, quien acepta dicho cargo. A continuación se determina cambio de sede social, la cual se fija de común acuerdo en la calle Dr. Pedro Arata, N° 2298, B° Villa Paez, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Juzgado de 1ª Instancia y 39ª Nominación Civil y Comercial. Oficina, 18/8/2013.

N° 19610 - \$ 299,25

## DEKA INGENIERIA S.A.

Edicto Rectificativo – ratificado al de fecha 23/07/2013, N° de aviso 16212  
Constitución de Sociedad

Se rectifica el punto d) del objeto quedando redactado de la siguiente manera: d) Firma de mutuos financieros, hipotecarios o prendarios y descuento de documentos, con fondos propios tanto en carácter de deudor como de acreedor. Todo lo demás idem.

N° 19828 - \$ 110,40

GAUDI S.A.  
AUMENTO DE CAPITAL

Por resolución de Asamblea ORDINARIA N° 7 de fecha 17 (Diecisiete) de Mayo de 2012, se modifico el Capital Social por lo que el Artículo Cuarto del Estatuto Social queda redactado como sigue: Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos Noventa Mil (\$ 90.000,00) representado por Cuatro mil quinientas (4.500) Acciones Ordinarias, Nominativas no Endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción de pesos Veinte (\$20,00) Valor Nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme al artículo 188° de la Ley 19.550.

N° 19927 - \$ 160,20

ANTIGAL S.R.L.  
Modificación de Contrato Social

AUTOS: "ANTIGAL S.R.L. Inscripción en el Registro Público de Comercio-Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede,



de Objeto)" (EXPTE N° 2431623/36)", por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 28 de Noviembre de 2012, el Sr. CLAUDIO OSCAR MAMMANA vendió, cedió y transfirió al Sr. JUAN CARLOS SATTTLER, LE. N° 8.071.793, argentino, casado, fecha de nacimiento el 08/05/1950, Ingeniero Mecánico Electricista, con domicilio en calle General Paz N° 58, (5115), Río Ceballos, Córdoba, 2 cuotas; y a la Sra. CLAUDIA MARIA INES GASTIAZORO, DNI N° 6.211.239, argentina, casada, Licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales; comerciante, con fecha de nacimiento el 16/10/1949, domiciliada en calle 3 de Febrero N° 30, (5115), Río Ceballos, Córdoba, 3 cuotas. Asimismo por Acta del 28.11.2012 decidieron modificar las cláusulas siguientes: SEGUNDO: "El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión de los socios siempre que se cumplieren los requisitos exigidos por el art. 95 de la Ley 19550 y modificatorias o la que en su reemplazo se dicte"; "CUARTO: "El capital social es de \$5.000,00 (pesos cinco mil) representado por 10 (diez) cuotas de \$500,00 (pesos quinientos) valor nominal cada una suscripta e integradas en un 100% (cien por ciento) en dinero efectivo por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: JUAN CARLOS SATTTLER, 7 (siete) cuotas y CLAUDIA MARIA INES GASTIAZORO, 3 (tres) cuotas"; "SEXTA: "La administración, representación legal y uso de la firma social, será ejercida por el socio Sr. JUAN CARLOS SATTTLER, con el cargo de gerente, debiendo rubricar junto al

sello de la SR.L. El gerente está facultado para realizar todo los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil en lo aplicable y art. 9° del decreto ley 5965/63. Podrá operar con los bancos e instituciones de crédito oficiales, privadas y mixtas y con las aduanas nacionales y extranjeras, siendo esta enumeración solamente enunciativa. Para los fines sociales el Gerente podrá otorgar poderes a favor de cualquier persona para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción. El gerente queda investido de las más amplias facultades Y atribuciones de administración Y disposición dentro de la actividad normal de la sociedad. Depositará en la entidad el 10% (diez por ciento) del capital social, lo que podrá hacerse en efectivo, títulos públicos o papeles privados" y DECIMO SEGUNDO: "... B) La sede social se fija en calle Pachacutec N° 8.072 esq. Coquena, Barrio Villa Serrana, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, que se tendrá como domicilio especial del gerente ... ". Córdoba, 9 de Agosto de 2013.-

N° 19621 - \$ 409,90

#### SOLANGE SOCIEDAD ANONIMA

##### Designación del Directorio

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 del 30/05/2013. se designaron "los miembros del directorio, a saber: Director

Titular y Presidente al Sr. Jorge Omar Armoa, D.N.I. 10902834, y Directora suplente a la Señora. María Elizabeth Lungaro. D.N.I. 10174976; dichos mandatos son por tres ejercicios. . Depto. De Sociedades por Acciones, Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba junio de 2013.

N° 19594 - \$ 42.-

#### C & J SERRANO S.R.L.

##### Designación de Gerentes

Por instrumento de fecha 5 de junio de 2012, se reúnen los dos socios, la señora Carmen Verónica Serrano y el señor Julio César Serrano, resolviendo modificar la cláusula tercera del contrato constitutivo, que quedará redactada del siguiente modo: La administración de la sociedad la ejercerá en forma conjunta, alternada e indistinta uno o mas gerentes, socios o no, que durarán en su cargo mientras no haya una nueva designación. En este acto se acuerda designar Gerentes a Carmen Verónica Serrano D.N.I. 14.396.416 Y Julio César Serrano D.N.I. 12.802.782. En toda actuación el Gerente deberá anteponer a su rúbrica un sello con el nombre de la sociedad. Con esta excepción rige la totalidad de dicho instrumento.

N° 19551 - \$ 94,60

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### ASAMBLEAS

#### SERVICIO HABITACIONAL Y DE ACCIÓN SOCIAL AVE

Convócase a Asamblea General Ordinaria del Servicio Habitacional y de Acción Social (Autogestión, Vivienda y Educación) SEHAS-AVE, a realizarse el día 9 de setiembre de 2013, a las 9 hs., en la sede de la Institución, Bv. Del Carmen 680, ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea. 2) Explicación de las razones por las que se realiza la Asamblea fuera de los términos estatutarios. 3) Consideración de la memoria de actividades del ejercicio N° 24 desde el 1/2/2012 al 31/1/2013. 4) Consideración del balance, estado de cuentas y resultados del ejercicio N° 24 desde el 1/2/2012 al 31/1/2013. Informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Consideración de la propuesta de revisión del plan estratégico 2011 – 2013, elaboración del Plan estratégico 2014 – 2017 en febrero de 2014. 6) Situación de socios y socias y definir nuevas incorporaciones. 7) Lectura y ratificación del convenio entre AVE y SEHAS, julio 2013, por las tierras que SEHAS ocupa. Nota: en vigencia. Art. 32 del Estatuto. El Secretario.

3 días – 19787 – 21/8/2013 - \$ 756.-

#### CLUB DE CAMPO ALTOS DEL CORRAL S.A.

##### CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del Club de Campo ALTOS DEL CORRAL S.A., para el día 31 de JULIO de 2013, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social y deportiva cultural del CLUB DE CAMPO ALTOS DEL CORRAL, lugar en el cual se encuentra la urbanización, sita en Ruta Pcial S/271 km 17 Comuna de Los Reartes, Pcia. de Córdoba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2. Constitución y Validez de la presente Asamblea; 3. Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Información Complementaria, anexos, correspondientes al Ejercicio N° 8 cerrado el 30 de Junio de 2013. 4. Renuncia de los Honorarios del Directorio y Sindicatura 5. Consideración y Tratamiento del Presupuesto de Recursos y Gastos por el periodo 01/07/2013 al 30/06/2014. Fijación cuota a abonar por expensas comunes y extraordinarias. 6. Fijación del importe máximo que utilizará el

Directorio para los trabajos ordinarios y de mantenimiento; 7. Consideración de los Seguros de Riesgo; 8. Facultar a un representante para que realice las tramitaciones necesarias de esta Asamblea. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo establecido por el Art. 237 y sigo de la ley de Sociedades Comerciales y al Art. 27 del Reglamento Interno. EL DIRECTORIO

5 días – 19739 – 23/8/2013 - \$ 2206,50

#### ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALCIRA

##### ALCIRA

Convocatoria A Asamblea General el día 22 de Agosto de 2013, a las 20,30hs., en la sede de dicha Institución, sito en Av. Argentina 354 de esta localidad, para tratar el siguiente orden del día. 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta correspondiente. 2) Informe sobre los motivos por los que no se convocó en término la Asamblea General Ordinaria. 3) Lectura y Consideración de la Memoria, Estado Contable e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2012. La Secretaria.

3 días - 19677 - 21/8/2013 - s/c.

#### ASOCIACION DE PRODUCTORES LA CARLOTA LA CARLOTA

Convoca a los asociados a una Asamblea General Ordinaria para el 16 de septiembre de 2013 a las 20:00 hs, en la sede de calle San Martín 1.280 de ésta ciudad de La Carlota, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Lectura y Consideración del acta anterior. 2) Motivos de la realización de la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de gastos y recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/03/13. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva por vencimiento de los mandatos. Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y un Vocal Suplente. 5) Renovación parcial de la Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de los mandatos. Elección de un Revisor de Cuenta Titular y un Revisor de Cuentas Suplente. 6) Designación de dos socios para que junto al Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. El Secretario.-

5 días – 19340 – 23/8/2013 - \$ 645,75

#### SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS MONTE BUEY

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el 28/08/2013 a las 21,30 hs. En su sede social.- ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta respectiva. 3) Informar causales por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 4) Consideración de la memoria anual, balance general cerrado el 31/03/2012 e informe de la comisión revisadora de cuentas. 5) Designación de 3 asambleístas para ejercer funciones de comisión escrutadora. 6) Renovación parcial de la comisión directiva, con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares 1°, 2° y 3° todos por dos años, Vocales Suplentes 1°, 2°, 3°, 4° y Comisión Revisadora de Cuentas Titulares 1°, 2° y Suplentes 1°, 2° todos por un año.- EL SECRETARIO.-

3 días – 19474 – 21/8/2013 - s/c.

#### CLUB ATLETICO BELGRANO

##### VICUÑA MACKENNA

Se convoca a los señores socios del Club Atlético Belgrano a la Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Setiembre de 2013, a las 20, 30hs. en el local del Club Atlético Belgrano en calle Avda. Ricardo Risatti y Cendoya de la localidad de Vicuña Mackenna para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Informar causales por lo que no se convocó a Asamblea General ordinaria en tiempo y forma. 2. Designar a dos socios para firmar el acta. 3. Considerar memoria y balance general del Ejercicio Económico 2012.- 4. Renovar los miembros de la Comisión, los cargos a renovarse son: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Vocal Titular, Tres Vocales Suplentes. El Secretario.

3 días - 19441 - 21/8/2013 - s/c.

#### CO.VI.C.C.CO. LTDA

#### COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO CÓRDOBA LIMITADA.

##### Convocatoria

En cumplimiento de las disposiciones Estatutarias y de la Ley N° 20.337, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Córdoba Limitada

(CO.VI.C.CO.LTDA.), convoca para el día 31 de Agosto de 2013 a las ocho y treinta horas, a Asamblea General Ordinaria de Asociados N° 36, a realizarse en el Salón de Actos de la Mutual de Suboficiales de las Fuerzas Armadas (SEMADOR), sito en calle Mariano Castex N° 375 de B° Alto Alberdi de la Ciudad de Córdoba, y a la vez acuerda tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de 2 (dos) asociados para que junto al Presidente y Secretario de la Cooperativa suscriban el Acta en representación de la Asamblea.- 2. Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadros Anexos, Cuadros de Resultados y Distribución de Excedentes. Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Social N° 36 comprendido entre el 01/05/2012 y el 30/04/2013.- 3. Designación de 3 (tres) asociados para constituir la Comisión Fiscalizadora y Escrutadora del acto eleccionario de nuevos Consejeros.- 4. Elección de 2 (dos) Consejeros Titulares para reemplazar a los señores JOSE ANTONIO PIÑERO ROMERO y ROBERTO BENITO MENDEZ, por cumplimiento de sus mandatos 5. Elección de 1 (uno) Consejero Suplente por vacante en el cargo.- La Secretaria.

3 días - 19426 - 21/8/2013 - \$ 441.-

ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA  
NORMAL SUPERIOR  
DR. ALEJANDRO CARBO

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La Asociación Cooperadora de la Escuela Normal Superior Dr. Alejandro Carbo Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 6 de septiembre de 2013 a las 18.30 hs en el salón de actos de la escuela, bajo el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos asambleístas para que junto con presidenta y secretaria aprueben y suscriban el acta de asamblea. 2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza fuera de término. 3) Consideración y aprobación de memoria, balance, estado de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente a los ejercicios fenecidos 30/11/11 y 30/11/2012. 4) Renovación en su totalidad de las comisiones Directiva y Revisora de Cuentas. La Secretaria.

3 días - 19367 - 21/8/2013 - s/c.

ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO "JUANA  
MANUELA GORRITI"

La Asociación Civil Sin Fines de Lucro "Juana Manuela Gorriti" (Resolución N° 259/A/100), tiene el agrado de comunicar que, según consta en el acta N° 149 del 20 de Julio de 2013 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el viernes 6 de Septiembre de 2013 a las 18:00 hs. en la sede social de la Asociación, sita en calle Dean Funes 2918, con el siguiente Orden del Día: 1. Lectura de Memoria y Balance 2012 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 2. Incorporación de nuevas socias a la asociación y Renovación Comisión Directiva. 3. Balance y proyección de gastos fijos 2013 para el sostenimiento del local. 4. Designación de socias para la firma del Acta. Se convoca a Asamblea para las 18:00 horas en la sede de la Asociación (Dean Funes 2918). La Secretaria.

3 días - 19461 - 21/8/2013 - s/c.

INSTITUCIÓN SULLAI

INSTITUCIÓN PARA MULTIMPEDIDOS  
SENSORIALES  
ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO.

Convóquese a los señores socios a la Asamblea General ordinaria para el día martes 27 de agosto de 2013 a las 19:00 hs. en la sede de la Institución, cita en Gaspar de Medina 333 B° Marqués de Sobremonte Orden del Día 1. Lectura del acta anterior 2. Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con la Presidenta y secretaria firmen el Acta de la Asamblea. 3. Motivo por el cual se presenta este ejercicio fuera de término. 4. Poner en consideración de los Señores Socios la Memoria de la Presidencia, el balance e informe de los revisores de Cuentas del ejercicio agosto 2011/ julio 2012. La Secretaria.

3 días - 19339 - 21/8/2013 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS DE  
"LAS PERDICES"

En cumplimiento a lo prescripto en nuestro Estatuto Social, Art. 27° y en concordancia con lo que determina la Ley 20.231 de la citada norma legal, se convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día catorce de Septiembre de 2013, a las 15:30 horas en el local de la Asociación Mutual de Jubilados y Pensionados de Las Perdices, provincia de Córdoba, sito en calle Rivadavia 432 de esta localidad, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de resultados, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora por el Ejercicio N° 25, comprendido entre el 31 de Marzo de 2012 al 31 de Marzo de 2013. 3) Designación de una Comisión Fiscalizadora y Escrutadora de Votos. 4) Renovación parcial del Consejo Directivo. a) Elección de cuatro miembros titulares con mandato por dos años, en reemplazo de Ana María Gambuzza, Robel Magnano, Rosa Calcabrini y Pablo Ceballos por expiración de mandato. b) Elección de dos miembros suplentes con mandato por dos años, en reemplazo de Clorinda Bassetti y Rubén Vizoso por expiración de mandato. 5) Renovación parcial de la Junta Fiscalizadora a) Elección de dos miembros titulares con mandato por dos años, en reemplazo de Raúl Repossi y Pedro Pagura por expiración de mandato. b) Elección de tres miembros suplentes con mandato por dos años, en reemplazo de Humberto Maldonado, Ada Redelonghi y Héctor Presuttari por expiración de mandato. El Secretario.

3 días - 19173 - 20/8/2013 - s/c.

"ASOCIACIÓN CIVIL EL ROCÍO -  
LAS CIGARRAS S.A."

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes la "Asociación Civil El Rocio - Las Cigarras S.A.", sito en Camino a La Calera Km. 6,5 Córdoba, con domicilio legal en Dámaso Larrañaga N° 212, Córdoba; el Directorio y la Administración CONVOCAN a los señores socios - propietarios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el Instituto Técnico Salesiano "Villada", sito en Camino a la Calera Km. 7 y 1/2 Valle Escondido, para el próximo martes 10 de setiembre de 2013 a las 20:00 en primera convocatoria y 20:30 en segunda, en caso de falta de quórum a la primera, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de un Secretario de Actas y dos asambleístas para que rubriquen en representación del resto el contenido del acta. SEGUNDO: Informe del Directorio y Consejo de Administración sobre la gestión realizada. TERCERO: Presentación de la memoria y rendición de cuentas de la gestión de la administración correspondiente al periodo comprendido entre el 01/07/2012 al 30/06/2013. Aprobación de los aportes irrevocables incluidos en los estados contables al 30/06/2013. Tratamiento para su aprobación. Consideración del presupuesto de gastos futuros, desde el 01/07/2013 hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, y fijación del valor de la expensa común. Metodología de ajuste. CUARTO: Consideración de la documentación según el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 30/06/2013. QUINTO: Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Administración. SEXTO: Determinación del Número y Designación de los Miembros del Directorio de la Sociedad ad-honorem y Designación de Miembros del Consejo de Administración del Barrio, que trabajan ad-honorem. SEPTIMO: Designación y/o remoción del Administrador y fijación de su remuneración. (Art. 15° Reglamento Interno) - Delegación de Facultades en el Directorio de la Sociedad sobre ratificación, remoción y/o cambio de Administrador. Córdoba, 14 de agosto de 2013. EL DIRECTORIO Raúl Claudio Cebba - Presidente DNI 10.706.406. La Administración. - Mario Graciano Prativiera MI 16.408.564.

5 días - 19508 - 22/8/2013 - \$ 2955,75

ASOCIACION CIVIL MALVINAS POR LA  
EDUCACION

Convoca a la Asamblea Anual Ordinaria la cual tendrá lugar el día 07 de Setiembre del corriente año a las 09 horas, en nuestra Sede Social, sita en Av. San José de Calasanz 1600, Complejo

Pergolas de Mendiolaza Local 5. en la misma se tratara la siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta en representación de la asamblea. 2) Aprobación de la memoria y balance ejercicio Nro. 2 año 2012. 3) Baja de socios por deudores morosos. El presidente.

3 días - 19174 - 20/8/2013 - s/c.

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS  
DE LABORDE

Matricula INAES CBA. N° 33 (Pcia. de Córdoba)

CONVOCA a sus Asociados a la ASAMBLEA ORDINARIA que se realizará el día 20 de Setiembre de 2013 a partir de las 20.30 hs. en el salón de actos del Instituto Presbítero Juan Guirula, sito en calle Lavalle y Las Heras de esta localidad de Laborde, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar y tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1-) Designación de dos Asambleístas para que juntamente con el Sr. Interventor Judicial, suscriban el acta respectiva.- 2-) Lectura y consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuadros de Gastos y Recursos, Cuadros Anexos e Informes de la Junta Fiscalizadora, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre años 1998 a 2012 inclusive.- 5-) Informe del Sr. Interventor acerca de su gestión, tratamiento y consideración de la misma.- 6-) Fijación de valor de la cuota societaria.- 7-) Integración de la Junta Electoral. 8-) Elección de 13 (trece) miembros titulares del Consejo Directivo (Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero y 7 (siete) Vocales Titulares). Elección de 3 (tres) Vocales Suplentes del Consejo Directivo, por los períodos que dispone el Artículo "Diez y Seis" de los Estatutos Sociales.- 9-) Elección del Órgano Fiscalizador, 3 (tres) Miembros Titulares y 3 (tres) Miembros Suplentes, por el período de un año (Artículo "Diez y Siete" de los Estatutos Sociales).-

3 días - 19206 - 20/8/2013 - \$ 535,75

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE

VILLAASCASUBI

En cumplimiento de los Estatutos Sociales y demás disposiciones en vigencia, el Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Ascasubi, Provincia de Córdoba CONVoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Agosto de 2013 a las 18:00 horas en el Salón del Centro de Jubilado y Pensionados de Villa Ascasubi, citamos en calle Juan José Paso N° 167 para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración Memoria y Balances Generales al 31/12/2012 y al 31/12/2013, e Informes de Revisadores de Cuentas. 2. Elección 2 socios para fiscalizar acta electoral. 3. Elección total de Comisión Directiva a saber: a) 9 miembros titulares por 2 años b) 5 miembros suplentes por 2 años. 4. Elección de 2 revisadores de cuenta titulares y uno suplente. 5. Causas de realización de las asambleas fuera de término del año 2012. 6. Elección de 2 socios para suscribir el acta con presidente y secretario. El Secretario.

3 días - 19299 - 20/8/2013 - \$ 283,50

BIBLIOTECA POPULAR "ROSA AREAL DE MOLINA"

TANTI

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 6/9/2013 a las 18 hs. en su local de la calle Salta 202 de Tanti. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de asamblea con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe de la Comisión Revisora de Cuentas presentado por la Comisión Directiva correspondiente al XXVI Ejercicio Socio-económico, comprendido desde el 01/05/2012 al 30/04/2013. 3) Elección de dos vocales Suplentes, dos Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente, que durarán un ejercicio. La Secretaria.

3 días - 19211 - 20/8/2013 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE BANCO  
VILLA MARIA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Asociación Mutual Empleados de Banco, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, el día 17 de Septiembre

del año 2013, a las 20,00 horas, en calle Entre Ríos 1246 de la ciudad de Villa María. Orden del Día: 1.-) Designar dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva- 2.-) Causales llamado convocatoria fuera de termino de la Asamblea- 3.-) Tratamiento y Consideración: Memoria, Balance, Informe Junta Fiscalizadora y auditoria Cierre Ejercicio N° 20 por el Periodo 01/02/2010 al 31/01/2011- 4.-) Tratamiento y consideración: aumento de la cuota social a \$ 20.00.- 5.-) Tratamiento y Consideración: Incremento montos otorgamientos y plazos hasta 12 cuotas prestamos personales- 6.-) Tratamiento y consideración: renovación mandato miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora de acuerdo artículo 15 Estatuto Social. - 7.-) Se deja establecido que el quórum para sesionar será el que fija nuestro Estatuto Social, en artículo número 37- El Secretario  
3 días - 19308 - 20/8/2013 - s/c.

#### INSTITUTO SECUNDARIO CARNERILLO

Convócase a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, el día 04/09/2013, a las 20 horas en nuestra sede sito calle Julio Oroño N° 264, Carnerillo, ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea, 2°) Modificación parcial del Estatuto Social.- Presidente.  
3 días - 19175 - 20/8/2013 - \$ 126.-

#### CECOPAL - CENTRO DE COMUNICACIÓN POPULAR y ASESORAMIENTO LEGAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 30 de Agosto de 2013 a las 14:30 hs. en la sede de Av. Colón 1141. Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior 2) Designación de un miembro para presidir la Asamblea 3) Designación de dos miembros para firmar el Acta 4) Explicación de los motivos del retraso en la convocatoria de la Asamblea 5) Lectura y consideración de la Memoria anual, Balance e Informe del Órgano de Fiscalización, Ejercicio 2012 6) Discusión situación inmueble, sede institucional 7) Cambio de monto cuota social 8) Elección de Autoridades. El Secretario.  
3 días - 19314 - 20/8/2013 - \$ 229.-

#### ASOCIACION MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE MALAGUEÑO "15 DE JULIO"

El Concejo Directivo de la Asociación Mutual de Obreros y Empleados Municipales de Malagueño "15 de Julio" convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día dieciocho (18) de setiembre del año dos mil trece (2013) a las 18 horas en la sede social sita en calle Carlos Gardel 641 - Malagueño, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos (2) socios para firmar el acta junto con el Presidente y la Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos, junto con los Informes del Auditor Externo y Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio social cerrado al 30 de junio de 2013. La Secretaria.  
3 días - 19307 - 20/8/2013 - s/c.

#### ASOCIACION DE FRIGORIFICOS E INDUSTRIALES DE LA CARNE

#### CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Junta Ejecutiva, de conformidad a lo establecido en los arts. 25 y 26 del Estatuto Social de ésta entidad, invita a los Sres. Socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de Agosto de 2013 a las 15 hs. en la Sede de la Entidad sita en calle Bv. Arturo Illia 480 Planta Baja Oficina Dos de ésta ciudad, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA a) Memoria, balance general, inventarios e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los Ejercicios económicos N° 28,29, 30 y 31; b) Designación de dos asambleístas para integrar la Junta Escrutadora; c) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario; d) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Junta Ejecutiva, con designación de sus cargos; e) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas. f) Elección de los miembros del Tribunal de Ética Empresaria. En caso de no reunirse con el Quórum previsto por el artículo 23 de los Estatutos se procederá

a la espera de media hora y se dará comienzo cualquiera fuese el número de asociados activos presentes. El Secretario.

3 días - 19493 - 20/8/2013 - \$ 1044.-

#### "ASOCIACIÓN CIVIL LOS SUEÑOS S.A."

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes la "Asociación Civil Los Sueños S.A.", sito en Av. República de China - Guardia Barrio Los Sueños, de la Ciudad de Córdoba, se CONVOCA a los señores socios - propietarios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el "SUM Barrio JARDINES DE LOS SOLES II - Camino a La Calera km 5 1/2, Ciudad de Córdoba", para el 10 de Septiembre de 2013 a las 19:00 en primera convocatoria y 20:00 hs. en segunda, en caso de falta de quórum a la primera, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de un Secretario de Actas y dos asambleístas para que rubriquen en representación del resto de los socios el contenido del acta. SEGUNDO: Informe del Directorio sobre la gestión realizada. Consideración impositivas - exenciones. TERCERO: Consideración del presupuesto de gastos futuros, desde el 01/09/2013 hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y fijación del valor de la cuota ordinaria. Metodología de ajuste. CUARTO: Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2012. QUINTO: Consideración de la gestión del Directorio. SEXTO: Determinación del Número y Designación de los Miembros del Directorio de la Sociedad ad -honorem. Nota: se recuerda a los señores accionistas que vayan a concurrir a la asamblea, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o títulos representativos de las mismas o notificar en el domicilio fijado para la celebración, su decisión en tal sentido con por lo menos tres días hábiles de anticipación. EL DIRECTORIO - Héctor Constancio Martínez Casas - Presidente.  
5 días - 19577 - 22/8/2013 - \$ 2.569,50

#### QUINTO CENTENARIO SA

Convócase a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE QUINTO CENTENARIO S.A. para el día 06 de Setiembre de 2013 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Duarte Quirós 1300, de esta ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Señor Presidente suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso I de la ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 25 finalizado el 28 de Febrero de 2013 3) Consideración y aprobación en su caso de la gestión del Directorio durante el ejercicio; 4) Elección del Directorio. Miembros titulares y suplentes. 5) Consideración del proyecto de distribución de utilidades. Se recuerda a los Señores accionistas que, oportunamente, deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asamblea (art. 238 2° párrafo, Ley 19.550) para asistir a la Asamblea. El Presidente.  
5 días - 18952 - 20/8/2013 - \$ 630.-

#### MERCOSOFSA S.A

El Directorio de MERCOSOFSA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Setiembre de 2013 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:30 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de -Ruta 19 Km. 7 1/2, de la Ciudad Córdoba a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta que al respecto se labre. 2) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1°, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2013, y de la Información Complementaria a la misma consistente en los Estados Contables Consolidados del mismo ejercicio. 3) Consideración de los Resultados del Ejercicio en tratamiento, Proyecto de Distribución de Utilidades y remuneración a los Señores Directores. 4) Consideración la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio concluido el 30 de abril de 2013. 5) Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites de Ley. El Presidente.  
5 días - 19142 - 20/8/2013 - \$ 1414.-

#### CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

#### DE VILLA GENERAL BELGRANO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27 de agosto del 2013 a las 21 hs en su sede sita en calle Julio Argentino Roca número 138. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Explicación de los motivos del llamado a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de Estados Contable y Cuadros de Resultados, Memorias e Informe del Órgano de Fiscalización, por los ejercicios 2011 y 2012. 4) Renovación total de Comisión Directiva. El Secretario de Actas.  
8 días - 19003 - 22/8/2013 - \$ 1176.-

#### FONDOS DE COMERCIO

(Art. 2 de la Ley 11867). La Sra. ELSA YAPUR DNI: 2.405.589 con domicilio real en calle Santa Fe Nro. 91; anuncia transferencia total (100%) de Fondo de Comercio a favor de la Sra. HERMINIA SUSANA PARRELLO DNI: 5.730.610 con domicilio en calle Mozart Nro. 70, destinado al rubro alquiler de disfraces y afines que gira bajo el nombre "Happy House", sito en calle José Ingenieros Nro. 50 todos de la Ciudad de Villa Carlos Paz. Para reclamos de ley se fija domicilio en el Estudio Jurídico del Dr. Pablo M. Bittar sito en calle Corro Nro. 11 1° piso Dto. "B" de la Ciudad de Córdoba.-  
5 días - 18999 - 21/8/2013 - \$ 357,00

VILLA MARIA. El Sr. Miguel Angel Altamirano, DNI 06.595.111, domiciliado en calle Córdoba 429, de Arroyo Cabral, Cba, vende, cede y transfiere a la Sra. Noelia Esther Lorenzati, DNI 32.939.674, domiciliada en calle 25 de Mayo 681 de Arroyo Cabral, Córdoba, el fondo de comercio de la FARMACIA AL TAMIRANO SANTOS, ubicada en calle Córdoba 429 de la Localidad de Arroyo Cabral. Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones: Dra. María Jimena Bertolotti, Bv. Udry 478, Arroyo Cabral, Pcia. de Cba.  
5 días - 19092 - 21/8/2013 - \$ 261,75.

CORDOBA, Norma Isabel MACHADO, DNI 14.537.246, domiciliada en José Javier Días 815, Cba., transfiere Fondo de Comercio destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA MACHADO" sito Chacabuco 155, Ciudad de Córdoba, A FAVOR DE: María Fernanda NASIF MAIDA, DNI 27.010.131, domiciliada en Av Estrada 78, 13° "C", Cba., Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo, personas y empleados. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quirós 477,8° "A", Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.  
5 días - 19464 - 23/8/2013 - \$ 459.-

#### MUTUAL DE EMPLEADOS Y JUBILADOS DE BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL "EN LIQUIDACIÓN"

NOTIFICA CITA Y EMPLAZA A ADQUIRENTES DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE LOTES DE LA MUTUAL UBICADOS EN BO JOSE I. DIAZ II SECC. EN TERMINO PERENTORIO HASTA EL 31/08/2013 PARA ACREDITAR CALIDAD DE SOCIO, ACTUALIZACION DE DEUDA Y CUMPLIMENTAR LOS TRAMITES DE ESCRITURACION DE LOTES ANTE LA MUTUAL EN CALLE HOME PESOA 2900 LOTE30 M23 BO JOSE I DIAZ II SEC. CIUDAD DE CBA. LOS DIAS MARTES Y JUEVES DE 16 A 19H5 TE 4571480. EN CASO CONTRARIO SERAN APLICADAS LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS TENIENDOSE LA PRESENTE COMO CUMPLIMIENTO DEL ACTO DE NOTIFICACION PREVIA. LA COMISION LIQUIDADORA 06/08/2013.  
3 días - 19160 - 20/8/2013 - \$ 389,25